

191391

MEMORIA DESCRIPTIVA Y DIBUJOS
que acompañan a la solicitud de
TERCER CERTIFICADO DE ADICION
de Don José RAPANELL Y MAS, re-
sidente en San Ginés de Vilasar
(Barcelona).



191391

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

TERCER CERTIFICADO DE ADICION

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUMERO 173.752" referente a "MEJORAS EN LOS TELARES DE ESPADA", a favor de Don José Rafanell y Más, residente en San Ginés de Vilasar, calle Rafael Riera Prats, nº 17. -----

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta descripción se refiere a unas mejoras aportadas en el objeto de la Patente de Invención número 173.752, por "MEJORAS EN LOS TELARES DE ESPADA".

5 Su finalidad es la de lograr, de una manera más perfecta, el objeto de la patente principal, a la par que una simplificación en los órganos maquinales que se emplean para ello.

Una de las mejoras, afecta a los medios para conseguir el que entre en actuación el dispositivo impulsor de movimiento correspondiente y, de una manera alternativa, de cada una de las espadas del telar.

10 Otra mejora afecta a la disposición del capacete que figura en cada extremo de la mesa del batón, y su finalidad es la de permitir el sistema de actuación de las espadas del telar, objeto de la patente principal en determinados tipos de telar, siempre de espada..

15 A continuación se describen detalladamente las mejoras de que se trata, con el auxilio de los dibujos de la hoja adjunta, en los que, la Fig. 1, corresponde a la primera de las anterior-

5
2
MALA REPRODUCCIÓN
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

191391



mente citadas; la Fig. 2, a la que afecta a los capacetes del batán, y la Fig. 3, es un detalle a mayor escala, del amortiguador que figura en dichos capacetes, contra los que choca el taco correspondiente.

5 Como es sabido y de acuerdo con la patente principal, cada una de las espadas -9- del telar, va accionada por una abrazadera -8-, articulada a un brazo -7-, solidario a un eje -6-, que queda establecido transversalmente en el propio telar y los dos ejes que así comprende la máquina, se mueven alternativamente en
10 un ángulo determinado, para lo cual, unas piezas a modo de martillo -3-, montadas en el eje de los cigüeñales, obran contra unas poleas -4-, de perfil conveniente, montadas en unos brazos -5- que, a su vez, lo están perpendicularmente en el respectivo eje -6-. Como quiera que a cada vuelta del eje cigüeñal actúa sola-
15 mente uno u otro de los ejes -6-, para obrar sobre la correspondiente espada, se ha previsto el que las poleas -4-, sobre las que actúan los martillos -3-, puedan desplazarse axialmente a lo largo del respectivo eje soporte -2-, a fin de que la polea del eje -6-, que no ha de actuar, quede desplazada y fuera del camino del respectivo martillo -3-. En la patente principal y
20 en el segundo certificado de Adición, se adoptan mecanismos apropiados para conseguirlo, y el representado en la Fig. 1, de los dibujos del presente Certificado de Adición, tiene igual finalidad.

25 En el caso concreto de que se habla, el eje -2-, que es el inferior del telar, llamado de excéntricas, lleva montado en un extremo, un brazo -55-, a modo de manivela, que sustenta un rodillo -56-, que se mueve por el interior de un rectángulo -59- cuyos lados superior e inferior -57- y -58- respectivamente,
30 ataca, en su movimiento de giro, de manera que desplaza el referido marco hacia arriba y hacia abajo, y de una manera intermitente, es decir, produciendo en el mismo un estado de reposo entre cada dos actuaciones consecutivas, de manera, que al ocupar



255

su posición alta, queda parado, pasa luego a la posición alta, queda parado; pasa luego a la posición baja, donde vuelve a pararse para ocupar nuevamente la primitiva posición.

10

El mazo -39- mencionado, va fijado al extremo de uno de los brazos -30-, de una palanca acodada en eje de giro -31- y cuyo segundo brazo -32-, va articulado a los extremos -34-, de una barra -34- que atraviesa longitudinalmente el telar. La barra -34-, va guiada por entre unas poleas de garganta -65-, y en sus extremos lleva solidario un presor -66-, que queda frente a frente de la correspondiente polea -4-, antes citada. Con la disposición descrita se consigue el desplazamiento alternativo y con carácter intermitente de la barra -64-, y con ello el desplazamiento, así mismo alternativo, de las poleas -4-, a fin de conseguir, como ya se ha indicado anteriormente, dejar fuera del campo de acción de cada uno de los martillos -3-, aquella que a cada vuelta del eje cigüeñal, no tenga que actuar por no tener que hacerlo la espada que acciona.

15

20

En la Fig. 2 de los dibujos, se representa en -69- el cuerpo de uno de los capucetes, montados en el extremo del cuerpo de los cajones que, además de sustentar la aguja de guía y retención del taco -67-, lleva montado al tope un amortiguador -68-, contra el que obra el taco -67- en su movimiento de retroceso, a cuyo fin el amortiguador -68- (Fig. 3), constituido por una pieza cilíndrica, que se prolonga en un vástago -70-, de menor diámetro que aquella, se aplica por su extremo interior en un resorte helicoidal abierto -71-, en tanto que, en el vástago -70- y en la parte que sobresale del capucete -69-, va montado un segundo resorte -72-, análogo al -71-, pero de mucha menor potencia, cuya tensión regula una tuerca -73-, montada en el propio vástago -70-, que termina en una contra tuerca -74-. Al obrar el taco -67- contra la pieza -68-, cede el resorte -71-, absorbiendo la fuerza del choque del taco y al desaparecer aquel y reaccionar el resorte -71-, su acción, que podría resultar brusca, queda a

25

30

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

191391

se ve parcialmente amortiguada por la compresión del resorte
-72-.

De acuerdo con la mejora de que se trata, en el extremo de la pieza -68-, va dispuesto el de una pala -75-, giratoria alrededor de un eje fijo -76-, de manera que, al llegar el taco, queda intercalada entre el mismo y la pieza -68-. La pala -75-, forma parte de una palanca acodada cuyo segundo brazo -77- va fijado al extremo de una correa -78-, que se prolonga hasta alcanzar la parte inferior de un soporte en escuadra -79-, que figura en el telar, en la que se fija con caracter permanente por -78'-. A una altura conveniente va establecido, en el propio soporte -79-, una tira -80-, de cuero, fijada por un extremo -80'-, en tanto que, por el otro, pasa por una hebilla -81-, que permite regular la mayor o menor porción de la misma que quede entre la hebilla -81- y el punto de fijación -80'-. Por debajo de la referida correa -80-, pasa la correa -78-, antes citada.

En el caso de funcionamiento normal del telar, la correa -80- se deja con holgura suficiente para que al moverse el batán no se produzca tensión alguna en la correa -78-, y por tanto, ningún cambio de posición en la palanca -75-77-, de manera que, el amortiguador -68- ocupará su posición normal, siendo así mismo normal el recorrido del taco -67-; pero si se pone más tirante la correa -80-, se consigue que al retroceder el batán, experimente una retención más o menos acentuada la correa -78-, que vendrá a significar como un acortamiento en su longitud, por lo que tirará del brazo -77-, provocando la oscilación de la pala -75-, que empujará al amortiguador -78-, retrocediendo el espacio necesario para que al ser alcanzado por el taco -67-, éste deje libre la punta de la lanzadera del telar.

Finalmente, otra mejora afecta a la forma de sustentación de la brida -8-, que va montada, para su accionamiento, en cada una de las espadas del telar, y que consiste en sustituir la tira -10-, de cuero o material análogo, cuya posición podrá variar

191391

MALA REPRODUCCIÓN

POR DEFECTO DEL ORIGINAL

se por los agujeros -10'-, que se muestra en la Fig. 3, de los



5 dibujos de la patente principal, por una cartela -82-, que va solidaria a cada una de las espadas -9-, y que puede desplazarse a lo largo de las mismas, a cuyo efecto presentará unos agujeros alargados, por los que pasan los tornillos -83-, de fijación en la posición que en cada caso convenga. Sobre la placa horizontal que forma la cartela -82-, descansa simplemente la brida -8-, que rodea la propia espada a la que desplaza en el movimiento intermitente de que está dotada.

10 La realización práctica de las distintas partes que comprende este certificado de adición, será variable, como lo será cuanto afecte a materiales, detalles constructivos y en todo cuanto no altere, cambie o modifique, la esencialidad del objeto del presente certificado de adición.

15

- N O T A -

Se reivindica como objeto de este Certificado de Adición:

20

25

30

19.- Mejoras en el objeto de la patente de invención número 173.752 que, en su esencialidad, consisten en conseguir el desplazamiento alternativo de las poleas que reciben la acción de los martillos montados en el eje cigüeñal del telar, por una barra establecida paralelamente a los ejes del mismo y debidamente guiada, que por un extremo queda articulada a una palanca acodada, cuyo segundo brazo va fijado a un marco rectangular, en cuyo interior se mueve un rodillo montado en una espiga solidaria a un brazo o manivela que, a su vez, lo está en uno de los extremos del eje inferior o de excéntricas del telar, de manera que, al girar éste, el rodillo mencionado obra alternativamente contra ~~éste~~ el travesaño superior, y el travesaño inferior del mencionado rectángulo con lo que imprime a la palanca acodada de que forma parte, un desplazamiento angular alternativo, seguido, cada cambio de posición, de un intervalo de reposo, que se traduce, en la barra de referencia, en un movimiento rectilíneo alternativo.

20.- Mejoras en el objeto de la patente número 173.752, que



en su esencialidad, consiste en disponer junto al amortiguador con-
tra el que choca cada taco, en su movimiento de retroceso, una pa-
la oscilante que forma parte de una palanca accodada, cuyo segundo
5 brazo va fijado al extremo de una correa que, a su vez, lo está en
un punto fijo del telar, contando con muelles para conseguir una re-
tención variable de la propia correa, con el fin de que, en los ca-
sos en que interese, se consiga, por la retención de dicha correa,
desplazar a cada retroceso del batán la palanca accodada, y con ello
el amortiguador que se desplace en forma que, el taco, realizará
10 un mayor camino de retroceso, consiguiendo de esta manera dejar
plenamente libre la punta de la lanzadera.

32.- Mejoras en el objeto de la patente número 175.752 que, en
su esencialidad, consisten en llevar a cabo la sustentación de la
brida que acciona cada espada, por una pieza en forma de cartela q
15 que va fijada a la propia espada, y cuya posición a lo largo de la
misma, puede regularse a voluntad, descansando dicha brida sobre
el lado horizontal de la repetida escuadra.

42.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUMERO 175.752, re-
ferente a "MEJORAS EN LOS TELARES DE ESPADA".

Madrid, 25 de Enero de 1950

FERNANDO PERAIRE
p. p.

J. Guadalupe

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

1 913 91

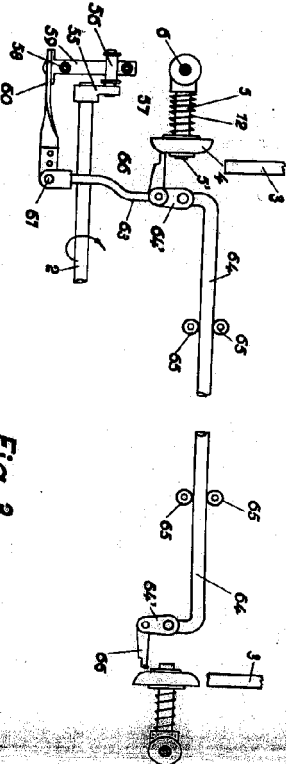


Fig. 1

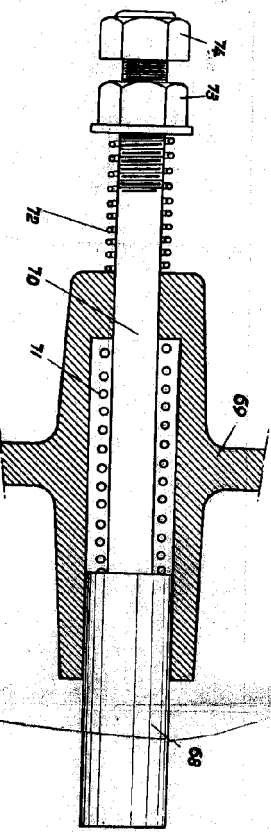


Fig. 3

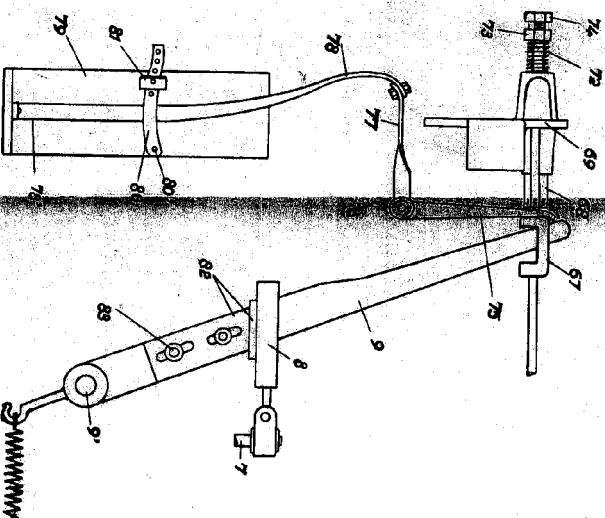


Fig. 2

1 913 91



Escala variable.

E. J. Refanell Mds.

Deposito
Patente 1950
P. A.